

# Dificultan control forestal

POR TATIANA ADALID

EN EL CUIDADO DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN ecológica del DF intervienen, al menos, seis instancias de los Gobiernos federal y local, lo que confunde sus funciones y difumina las responsabilidades.

La Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, las delegaciones políticas y las Procuradurías Ambiental y del Ordenamiento Ecológico del DF, Federal de Protección al Ambiente, General de Justicia del DF y General de la República cumplen alguna función en el cuidado de las zonas de conservación.

Evitar y sancionar la tala ilegal en las zonas boscosas es responsabilidad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, porque los bosques son recursos bajo resguardo federal.

Debido a los pocos guardianes con que contaba la Profepa, el anterior Gobierno federal firmó un convenio con la Corena para habilitar guardabosques en zonas forestales de la capital.

También es responsabilidad de la Corena establecer y operar el sistema de inspección y vigilancia de los recursos naturales, según el Reglamento Interior de la Administración Pública del DF.

Sin embargo, desde hace más de cinco años la Comisión carece de facultades para sancionar a invasores de zonas de reserva, pues esa facultad fue transferida a las delegaciones.

Así, la Corena sólo vigila y da aviso a las delegaciones si localiza nuevos asentamientos irregulares.

En un intento por corregir esta separación de funciones, la anterior administración promovió comités interinsti-



En marzo, Corena, Semarnat y las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, acudieron al rescate de árboles en el Desierto de los Leones.

tucionales con autoridades del Gobierno central y de las delegaciones.

Recientemente, la Secretaría de Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum, anunció reformas para otorgar a esa instancia facultades para controlar el crecimiento de la mancha urbana.

Con la descentralización a las delegaciones se buscaba que la política de conservación de recursos naturales estuviera en manos de autoridades locales que estaban más cerca de la población.

Las delegaciones argumentan que no tienen suficientes recursos para vigilar sus zonas de conservación.

Otras tres dependencias aparecieron en este escenario. En principio, la Procu-

raduría Ambiental y del Ordenamiento Ecológico del DF tiene entre sus facultades vigilar el cumplimiento de las leyes Ambiental, de Desarrollo Urbano y de Salvaguarda del Patrimonio.

Con un procurador recién nombrado, el organismo está integrando su estructura, no tiene reglamento interior y no cuenta aún con oficinas propias.

De acuerdo con el Procurador, Enrique Provencio, el organismo ha recibido desde su inicio de funciones, este año, 15 denuncias relacionadas con distintos problemas ambientales.

## Buscan protección (6B)

## Promueven la bici

Cientos de estudiantes y padres de familia participaron ayer en el Primer Paseo Ciclista Ecológico Escolar, en Avenida Insurgentes sur, que organizó la delegación Álvaro Obregón para promover el uso de la bicicleta. (6B)



Foto: REFORMA / Luis Castillo

### ((reforma en vivo))

¿Has tenido algún problema con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro? ¿Cómo calificarías el servicio de Luz en la Ciudad de México? Manda tus comentarios a ciudad@reforma.com y no te pierdas la entrevista que realizaremos con directivos de la empresa mañana a partir de las 10:00 horas. Analizamos el funcionamiento de los servicios de la ciudad.